



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226020818981

Fecha: 26-09-2022

20226020818981

Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señor(a)
Anónimo(a)
Sin dirección
Bogotá

Asunto: Respuesta planes, programas y servicios para habitantes de calle – Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público - Caño Avenida Boyacá

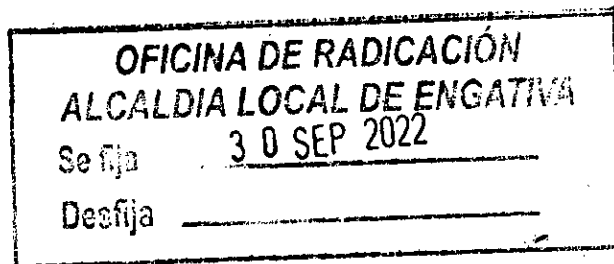
Referencia: 20224603168622 / 3406452022 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual manifiesta "(...) *Invasión caño de la Boyacá por habitantes de calle (...)*", se indica que su requerimiento con los Oficios Nos. 20226020818951 (**Anexo 1**) y 20226020818961 (**Anexo 2**) fue remitido a la Policía Nacional (Décima Estación de Policía Engativá) y a la Subdirección Local de Integración Social, por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, serán dichas instituciones quienes conozcan, atiendan y contesten su petición.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co



Anexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20226020818951)
Dos (1 folio – Oficio No. 20226020818961)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza
Revisó: Jose Manuel Cuervo
Telmahrosa Ceciliahuri Angarita G
Aprobó: Jorge Cerquera Durán



